GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia, Interior y Cultura

D. Jesús Javier Escartín Sesé, Asesor técnico de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente del Gobierno de Aragón, se publicó en el portal https://gobiernoabierto.aragon.es y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el **12 de marzo y 26 de marzo** de 2024, la **Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se acuerda el inicio del procedimiento administrativo para la elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se han recibido **aportaciones.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Jesús Javier Escartín Sesé.
Asesor técnico de Participación Ciudadana
e Innovación Social.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Javier Escartín Sesé, Asesor/a Tecnico/a, SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL el 01/04/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV7D8P3RJ5FD1Z01PFI.